

Quilmes

Poder Judicial de la Nación

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL TRÁMITE DE CIUDADANÍA POR NATURALIZACIÓN

### 1. SOLICITUD:

En la mesa de entradas de la Secretaría se entrega el formulario de Declaración Jurada. El solicitante debe completar con todos los datos requeridos, escritos en forma personal en letra de imprenta legible. Esta solicitud es una Declaración Jurada de la información que contiene, por lo que los datos tienen que ser veraces y cuidadosamente escritos. Debe entregarse el original y dos copias con firma original.

### 2. DOCUMENTOS

Documento Nacional de Identidad, Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal, Partida de Nacimiento y Pasaporte del país originario visado por el Cónsul Argentino del lugar.

El solicitante debe presentar estos documentos y entregar un juego de fotocopias del mismo (anverso y reverso) para su certificación por el Juzgado, luego de lo cual se le devuelve el documento original.

3. **CERTIFICADO DE MIGRACIONES** (en caso de tenerlo): Debe traer copia para certificar y llevarse el original.

### 4. JUSTIFICACION DE MEDIOS DE VIDA:

El solicitante debe entregar lo correspondiente a su situación laboral, que puede ser:

- **EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:** Últimos 3 Recibos de sueldo firmado por el empleador, cuya firma debe estar certificada por el Banco, Escribano Autoridad Policial o Juez de Paz.
- **COMERCIANTE E INDUSTRIAL:** Certificado de Inscripción en el Registro Público de Comercio ó Permiso Municipal de Habilidadación, Comprobante de Inscripción en la AFIP: CUIT, Aportes previsionales, Impuestos al Fisco (tres últimos comprobantes de pago).
- **TRABAJADOR AUTÓNOMO:** Comprobante de Inscripción en la AFIP: CUIT, Aporte previsionales, Impuestos al Fisco (tres últimos comprobantes de pago).

5. En caso de que los medios de vida se acrediten mediante los haberes de una persona que no tenga vínculo con el / la solicitante, deberá presentarse información sumaria efectuada ante los Tribunales Ordinarios de Provincia donde conste esta información.

# Poder Judicial de la Nación

## REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CIUDADANÍA POR NATURALIZACIÓN

Los requisitos establecidos por la legislación para solicitar la ciudadanía argentina por naturalización son los siguientes:

1. **EDAD:** Mínima 18 años. Máxima sin límite.
2. **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL:** El necesario para comprender y expresarse.
3. **DOCUMENTACIÓN PERSONAL:** Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal, Partida de Nacimiento y Pasaporte del país originario visado por el Cónsul Argentino del lugar.
4. **RESIDENCIA:** 2 años de residencia continua en el país, previo a la solicitud.
5. **JUSTIFICACION DE MEDIOS DE VIDA:** Debe estar documentada, según se detalla en Documentación requerida.
6. **DOMICILIO:** Para realizar el trámite en este juzgado, el domicilio del solicitante debe pertenecer a:

- Avellaneda
- Bernal
- Don Bosco
- Florencio Varela
- Berazategui
- Quilmes
- San Francisco Solano

*1 mes de validez*

Deberá acompañarse Certificado de domicilio otorgado con no más de un mes de antigüedad. -

7. La solicitud de ciudadanía argentina implica la renuncia a la nacionalidad de origen, salvo para los españoles (Ley Convenio 18.957) y los italianos (Ley Convenio 20.588) que pueden optar por mantenerla. Deberían expresarlo en su primera presentación.

**LOS TRAMITES SON PERSONALES (NO SE PRECISAN NI ABOGADOS NI GESTORES) Y GRATUITOS, SALVO LA PUBLICACION DE EDICTOS, QUE SERA A CARGO DEL SOLICITANTE**

*8 - 12:00*